

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3285 EDIFIL, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Mayor, núm. 18, 2.º derecha, el día 29 de junio de 2021, a las 17:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, que comprenden la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2019, y en su caso, si procede, del informe de gestión, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2019.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, que comprenden la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2020, y en su caso, si procede, del informe de gestión, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2020.

Quinto.- Reección y/o cese y nombramiento, en su caso, de cargos en el Consejo de Administración.

Sexto.- Informe del Consejo de Administración y propuesta de modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales a los efectos de adaptar la convocatoria de las Juntas Generales a la redacción del artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital, establecida por la Ley 1/2012, de 22 de junio, de simplificación de las obligaciones de información y documentación de fusiones y escisiones de sociedades de capital.

Séptimo.- Informe del Consejo de Administración y propuesta de modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales a los efectos de adaptar el cambio del domicilio social a la redacción del artículo 285 de la Ley de Sociedades de Capital, establecida por el Real Decreto-ley 15/2017, de 6 de octubre, de medidas urgentes en materia de movilidad de operadores económicos dentro del territorio nacional, y asimismo trasladar el domicilio social de la calle Bordadores, núm. 8, de Madrid, a la calle Carvajales, núm. 3, de Madrid.

Octavo.- Lectura, aprobación y firma del acta de la junta, si procede, o en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 272, 287 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de cualquier accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, mediante su entrega o envío gratuito, o examinar en el domicilio social de la misma, el texto íntegro de las

modificaciones propuestas de los Estatutos y del informe sobre las mismas, así como de la propuesta de los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y demás informes preceptivos, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 13 de mayo de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración,
Juan Gabaldá García.

ID: A210033218-1